

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PESCADOS, MARISCOS Y VERDURAS CONGELADAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 2
Exp.21.103.CA.SU

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LOS LOTES 1, 2 Y RESULTADO SOBRE “B)” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PESCADOS, MARISCOS Y VERDURAS CONGELADAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

Siendo las 08.45 h del día **18 de junio de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 31 de marzo de 2021 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
 - **D. Alberto Terán García**, Coordinador de Hostelería de CANTUR, S.A.
 - **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- SECRETARIA:** **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a informar del resultado final de la valoración de la proposición del sobre “B)” presentada por las empresas admitidas, tras el trámite de audiencia concedido a la licitadora RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L., para la justificación de su oferta para los lotes 1, 2 y 3, y de la propuesta de adjudicación, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de pescados, mariscos y verduras congeladas para los establecimientos de la Hostelería de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión y, se expone y explica a los miembros de la Mesa, que con fecha 25 de mayo de 2021 se requirió a la empresa **DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL.**, para que conforme a lo acordado en la anterior reunión de la mesa de fecha 18 de mayo de 2021 y a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, presentase justificación de la oferta precisando las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para realizar el suministro, la originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el suministro, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

El día 28 de mayo de 2021, se recibe por correo electrónico escrito de la licitadora **DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL**, en el que se pone de manifiesto las consideraciones, que a juicio de la citada mercantil, justificaría el importe de la oferta económica presentada para los Lotes 1, 2 y 3 del contrato de referencia.

En fecha 3 de junio de 2021, se emite informe técnico por el Coordinador de Hostelería de Cantur, S:A., y responsable del contrato, D. Alberto Terán García y en fecha 16 de junio se emite informe por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., que concluye que tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora se propone estimar la propuesta de la empresa **DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL**, y continuar con el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

En fecha 16 de junio de 2021, la Directora Jurídica de Cantur, S.A. y asesora jurídica de la mesa emite informe jurídico a la vista de las alegaciones presentadas por la licitadora DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL., los informes antedichos de fecha 3 y 16 de junio de 2021 y en virtud de los argumentos desarrollados en el informe que presenta, concluye que deben estimarse las alegaciones presentadas por la licitadora DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL., para la oferta presentada para los lotes 1, 2 y del contrato de referencia.

La mesa asume por unanimidad los informes de fechas 3 y 16 de junio de 2021 antedichos y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la legislación vigente acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación aceptar la justificación de DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL y en consecuencia, la continuidad en el procedimiento de la licitadora DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL.

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 1</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	90,00	10,00	100,00
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	67,52	0,00	67,52

<u>LOTE 2</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	90,00	10,00	100,00
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	67,61	0,00	67,61

<u>LOTE 3</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	90,00	10,00	100,00
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	68,76	0,00	68,76

A la vista de lo anteriormente expuesto, se da traslado del contenido de los sobres C) de los lotes 1, 2 y 3 de **DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL**, al Coordinador de Hostelería para la revisión de la documentación a los efectos de comprobar si la misma es conforme a los requisitos mínimos exigidos para los productos en los pliegos que rigen la licitación.

Una vez emitido informe respecto a las fichas técnicas de los productos por el coordinador de hostelería de Cantur, S.A., y en caso de que el mismo sea favorable, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio para el lote 1 a favor de la formulada por la empresa **DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL.**, por importe de 56.514,22€ IVA NO INCLUIDO y clasificado en segundo lugar **FRIGORÍFICOS ORTIZ, SA.**

Así mismo los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio para el lote 2 a favor de la formulada por la empresa **DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL.**, por importe de 38.241,80€ Iva no incluido y clasificado en segundo lugar **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**

Igualmente, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio para el lote 3 a favor de la formulada por **DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL.**, por importe de 10.085,89€ Iva no incluido, y clasificado en segundo lugar **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**

A continuación, los miembros de la mesa acuerdan, previo informe del Coordinador de Hostelería, proceder al requerimiento de **DISTRIBUCIONES RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, SL.**, para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III,5 del PCP y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, para que proceda conforme a lo dispuesto en el apartado III.7.4 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.



Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 08:57 de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Alberto Terán García.